

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 Secretaría de Desarrollo Social y Económico	Código: CP-DESA-001	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 1.0	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 1 de 7	

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONVENIO DE ASOCIACION N° ESAL-002-2026 DE 2026

“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACION Y COORDINACION DEL TERCER AGROFEST (FERIA COMERCIAL DE ESMERALDAS, FESTIVAL EQUINO, MERCADO CAMPESINO Y FERIA GANADERA) EN MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA 2026

A los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el suscrito S.D. Secretario de Desarrollo Social y Económico de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al Convenio de Asociación No ESAL-002-2026 de 2026 , por cuanto el mismo se encuentra pago final

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el convenio de asociación N° ESAL-002 de 2026 cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACION Y COORDINACION DEL TERCER AGROFEST (FERIA COMERCIAL DE ESMERALDAS, FESTIVAL EQUINO, MERCADO CAMPESINO Y FERIA GANADERA) EN MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA 2026

por un valor inicial del contrato CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$159.540.000)) Aporte Administración **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$144.540.000)** Aporte Esal QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) días**,

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CORPORACION ABCKULTURA R/L DULVIER NEY BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C. No	9.498.731
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACION Y COORDINACION DEL TERCER AGROFEST (FERIA COMERCIAL DE ESMERALDAS, FESTIVAL EQUINO, MERCADO CAMPESINO Y FERIA GANADERA) EN MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA 2026
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$159.540.000) MCTE
VALOR APOORTE MUNICIPIO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$144.540.000) MCTE
VALOR APOORTE ESAL	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE
PLAZO	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DEL 2026
FECHA TERMINACION	16 DE ABRIL DE 2026

Handwritten signature

SUPERVISOR	ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ Secretario de Desarrollo Social y Económico
FECHA INFORME	06 DE ABRIL DE 2026
PERIODO	DEL 19 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2026

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	GARANTIZAR EL SONIDO PROFESIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RAIDER Y EL SONIDO PARA LOS EVENTOS ALTERNOS DEL AGROFEST, MERCADO CAMPESINO, FERIA GANADERA Y FERIA COMERCIAL DENTRO DEL TERCER AGROFEST CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Se brindo el servicio de un sonido profesional para garantizar la buena realización del evento	  
2.	BANDA DE TALLA REGIONAL DE AMPLIA TRAYECTORIA EN GÉNEROS DE MÚSICA POPULAR Y NORTEÑA CON RECONOCIMIENTO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CON SU RESPECTIVO SHOW LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN EL DESARROLLO DEL TERCER AGROFEST 2026	Se realizo el concierto con el artista de banda regional brindándole al público asistente un buen espectáculo.	 



102

3	CINTERIA FESTIVAL EQUINO	Se realiza el respectivo reconocimiento a los primeros puestos de los ejemplares, con estas cintas se condecora cada ejemplar según su clasificación en la exposición o participación en el festival equino.	 
	PESEBRERAS, GARANTIZAR EL SERVICIO DE PESEBRERAS O ESPACIOS METÁLICOS PARA CADA UNO DE LOS EQUINOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DENTRO DEL TERCER FESTIVAL EQUINO.	Se brinda el servicio de pesebreras a los ejemplares equinos para una mayor comodidad para la estadía durante el evento.	 
	HENO GARANTIZAR EL ALIMENTO Y SATISFACER LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE LOS EQUINOS CON HENO O FORRAJE PROVENIENTE DE LOS PASTOS DURANTE EL CAMPEONATO O CONCURSO DENTRO DEL AGROFEST 2026	Se les brinda el servicio de alimento a los ejemplares, durante la estadía de la realización del evento festival equino	
	CASCARILLA DE ARROZ GARANTIZAR EL SITIO DE DESCANSO O BIENESTAR EQUINO CON CASCARILLA DE ARROZ EN LAS PESEBRERAS Y UTILIZARLA	Para una mejor comodidad y garantizarles el buen servicio se les brinda la cascarilla a los ejemplares que asistieron al festival equino	

Handwritten signature or mark

	COMO PISO O CAMA DE LOS EQUINOS.		
	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOGÍSTICA PARA EL EVENTO POR LOS TRES DÍAS: PERSONAL CON RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO PARA EL ALISTAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE JORNADA DIARIA DE 12 A 18 HORAS DURANTE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO DE 2026.	Se realizo la contratación de un equipo de logística para que este al servicio y coordinación de todas las actividades requeridas dentro de la celebración del evento del Agrofest-2026	 
	JUZGAMIENTO FESTIVAL EQUINO (SE COMPONE POR UN AVAL DE ASOCIACIÓN, JUEZ NACIONAL, DIRECTOR TÉCNICO, LOCUTOR TÉCNICO, VETERINARIO PREPISTA, TRANSPORTE MESA TÉCNICA)	Es el proceso técnico para calificar los caballos y elegir los mejores, se separan por sexo, por modalidad de andar y por edad.	 

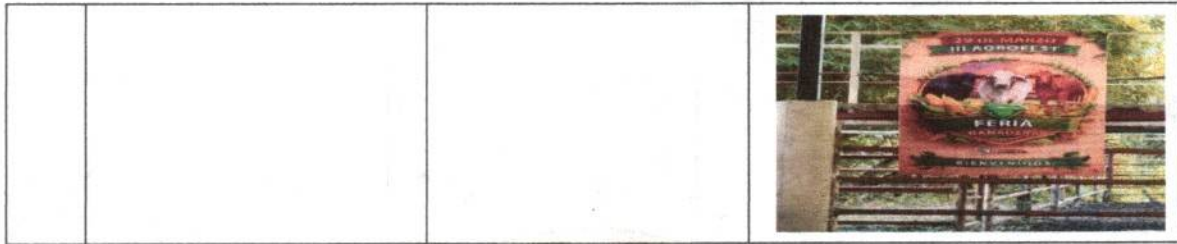


 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 Secretaría de Desarrollo Social y Económico	Código: CP-DESA-001	 modelo integral de planeación y gestión
		Versión: 1.0	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 5 de 7	

	GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS, ESTANTERÍA, MESAS Y SILLAS, SERVICIO DE CATERING, Y ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICE EL IMPULSO DE LA FERIA COMERCIAL DE ESMERALDA 2026.	Se presta el servicio de carpas estantería, mesas y sillas para brindar la buena atención a los asistentes a la feria esmeraldera.	
	GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATANDO VEHÍCULOS PARA LOS ALIMENTOS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVITADOS A PARTICIPAR EN EL MERCADO CAMPESINO Y LA FERIA GANADERA DEL AGROFEST OTANCHE 2026.	Se presta el servicio de transporte a los productores invitados para que puedan hacer llegar sus alimentos al lugar del evento.	 
	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DEL EVENTO: DISEÑO, IMPRESIÓN DE PENDONES, AFICHES, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO. (INCLUYE PERIFONEO DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO)	Se realiza el montaje de la publicidad del evento en varios sitios estratégicos del municipio, para dar a conocer las fechas y lugares donde se llevara a cabo la realización de los eventos	 



12



De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del convenio:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
---------------------------------	--

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$159.540.000
VALOR APOORTE MUNICIPIO	\$144.540.000
VALOR APOORTE ESAL	\$15.000.000
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$144.540.000
VALOR POR EJECUTAR	\$0

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No Final
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social N°9502636989
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo del Secretario de Desarrollo Social y Económico quien ejerce el adecuado seguimiento al convenio, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

El supervisor verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del convenio y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

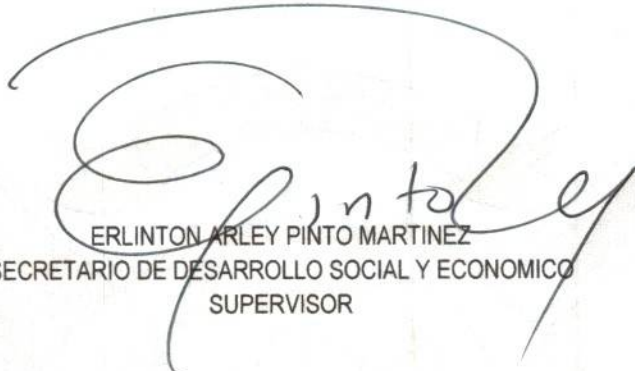
5. Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de -abril. **Anexos** fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla No 9502636989



Handwritten signature or mark.

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1 Secretaria de Desarrollo Social y Económico	Código: CP-DESA-001	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 1.0	
		Fecha: 04/12/2023	
		Página 7 de 7	

La anterior se expide en Otanche a los seis (06) días del mes de abril de 2026.


ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
SUPERVISOR



15A

 Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1											
CODIGO: SDSE	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL FINAL										FECHA 15/02/2020	VERSION: 1
	(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e CBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE											
NUMERO PLANILLA DE APORTES		APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):		APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)		APORTES ARL (**):		280.200		9.200		
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES CBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)		70.100		AUTORRETENEDOR CREE (***)				
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA												
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES												
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.												
En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 3221 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.												
FIRMA DEL CONTRATISTA DULVIER NEY BAUTISTA RODRIGUEZ												
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENOR DEL CONTRATO												
En mi calidad de supervisor y/o Interventor del Contrato de Asociación No. ESAL-002-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del Informe.												
 SUPERVISOR												
 Alcalde Municipal												
ADM. WILLAR PEÑA SUATERNA												